



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
**PEDRO SANTANA**

RNC: 418000114



*Ayuntamiento Municipal Pedro Santana*



Pedro Santana, Prov. Elías Piña, Rep. Dom.  
19 de agosto de 2024

**Señor: Padre Esteban McGraw**  
Representante Iglesia Católica  
Municipio Pedro Santana, Provincia Elías Piña.

Distinguidos señores:

Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Pedro Santana está convocando a una reunión para la "Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal", y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Pedro Santana, el día miércoles 21 de agosto a las 10:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.

Agradeciendo su atención a la presente quedamos,

Atentamente,

**Starlin Contreras**

Alcalde Municipal de Pedro Santana



**Manuel Tapia**

Técnico de Planificación Municipal



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
**PEDRO SANTANA**

RNC: 418000114



*Ayuntamiento Municipal Pedro Santana*



Pedro Santana, Prov. Elías Piña, Rep. Dom.  
19 de agosto de 2024

**Señor: Pedro Tejada Martínez**  
Director Distrito Municipal Río Limpio  
Municipio Pedro Santana, Provincia Elías Piña.

Distinguidos señores:

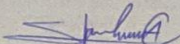
Muy cortésmente y luego de un cordial saludo, nos dirigimos a ustedes para informarles que el Ayuntamiento del Municipio de Pedro Santana está convocando a una reunión para la “Articulación de mecanismos para el desarrollo municipal”, y abordar el tema de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal a realizarse en el Salón de sesiones del Ayuntamiento Municipal de Pedro Santana, el día miércoles 21 de agosto a las 10:00 a.m.

El Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) será el organismo que articulará la comunidad con el gobierno local y central (de acuerdo con la ley 498-06 y 176-07), mediante la formulación y ejecución de planes de desarrollo y otras funciones. Por esto y por la incidencia que su organización tiene en el territorio, su presencia es de suma importancia.

Para tales fines solicitamos la participación de un representante de su institución, preferiblemente con capacidad de decisión y que el mismo sea la persona que ustedes entienden que puede formar parte de dicho consejo, si resulta electo en su sector.


Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

  
**Starlin Contreras**

Alcalde Municipal de Pedro Santana



  
**Manuel Tapia**

Técnico de Planificación Municipal